



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO  
MENOS TRES PROVEEDORES: DIF-DPA-IR-013-2023-A**

**PARTIDA 3992**

**San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de mayo de 2023.**

**PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.  
AVENIDA JOSE RICARDO GALLARDO, NO. 229  
COLONIA CENTRAL DE MAQUINARIA, C.P. 78434  
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ**

**AT´N. C. BEIRUT ALEJANDRÍA JERUSALÉN ÁLVAREZ GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE LEGAL.**

**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, con base al presupuesto autorizado y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 1º, 2º de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1º fracción II, 3º, 5º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 3º fracción II inciso a), 5º, 9º, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 2, 3, fracción III y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III Y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1, 3, 5, fracción XXI, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1º, 2º, 4º fracción II numeral 1., 14, 15, 16 fracciones I, II, III y V, 15 fracción I, II, III, IV, V, VI y 22 del Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante Acuerdo Administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre del año 2022, denominado Acuerdo por el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios la Distribución y Calendarización Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y función al acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal celebrado en la **Cuarta Sesión Ordinaria del día 05 de Abril del 2023**, se autoriza llevar a cabo el procedimiento por invitación restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **Adquisición de Malla Sombra para el Centro de Capacitación y Auto Producción de Alimentos (CECAPA), para el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, Modalidad "Huertos Escolares Pedagógicos"**, número **DIF-DPA-IR-013-2023-A**, el cual se lleva a cabo con Ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.